

# ACTO INSTITUCIONAL I



## Discurso de la Dra. Ana María Conde



Agradezco al señor Presidente de este Colegio, el escribano Víctor Rodolfo Di Capua, quien me invitó a participar en los festejos del 143° aniversario de su fundación.

Es para mí un honor porque me encuentro fuertemente ligada a esta institución desde el año 1984, cuando fui designada jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, tribunal que ejerció la superintendencia del notariado hasta junio de 2000, oportunidad en la que fue sancionada la Ley Orgánica Notarial N° 404, y que acordó esas funciones al Tribunal Superior de Justicia que hoy tengo el honor de presidir.

Si bien en ambas etapas he cosechado lazos de afecto con muchos de ustedes, a partir del momento en el que entró en vigencia la mencionada ley esos vínculos se han intensificado, no sólo con aquellos que ejercieron la presidencia antes del año 2000, como los escribanos Julio Aznárez Jauregui, Carlos D'Alessio, Jorge Viacava, sino también con quienes los sucedieron, los escribanos Agustín Braschi, José María Fernández Ferrari, Horacio Pelosi, y con su actual presidente, el estimado escribano Di Capua. Sería injusto que dejara de mencionar a los integrantes de los Consejos Directivos y a todos los funcionarios y empleados que han trabajado y que trabajan junto a nosotros en tareas comunes. Entre ellos, quiero tener un cariñoso recuerdo para el doctor Carlos Betolaza, recientemente fallecido.

Este Colegio de Escribanos nació como asociación civil el 7 de abril de 1866, en un momento de evolución para la sociedad, ya que se intentaba institucionalizar el país para superar los frecuentes enfrentamientos que dividían el territorio.

Luego de que el Municipio de la Ciudad de Buenos Aires se convirtió en la Capital de la República, mediante la Ley de Federalización de 1880, una asamblea modificó la denominación de la institución en el año 1884 y la reemplazó por la de Colegio Nacional de Escribanos. No fue sino hasta el año 1947, con el dictado de la ley nacional n° 12.990 y más precisamente con su primera modificación, mediante la ley n° 14.054, que esta

prestigiosa institución dejó de ser una simple entidad civil y se transformó en la institución pública que hoy todos conocemos y sobre la cual recae el "gobierno y disciplina del notariado". Por esos años, la valiosa función del notariado comenzó a ser una actividad jerarquizada y se exigió el título de abogado para acceder a ella.

Como todos saben, el 15 de junio de 2000 fue sancionada, por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Orgánica Notarial reguladora de esta actividad profesional. Ello ocurrió como consecuencia del nuevo estatus autonómico que adquirió la Ciudad de Buenos Aires en virtud del artículo 129 de la Constitución de la Nación. Así, el Colegio de Escribanos fue el primer colegio que pasó a formar parte del ámbito organizativo de nuestra ciudad y ello importó un primer y gran reconocimiento del lugar institucional que corresponde asignarle a esta ciudad, en armonía con el resto de las provincias argentinas.

A partir de la entrada en vigencia de esa ley, el Tribunal Superior de Justicia asumió las funciones –que antes ejercía la Cámara Civil– de Tribunal de Superintendencia del Notariado en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. En este sentido, comenzó a presidir el jurado de habilitación profesional para la designación de adscriptos y titulares de registros y ello nos ha permitido a quienes lo integramos comprobar el alto grado de conocimientos jurídicos y científicos que exhiben los aspirantes a estos cargos, pues deben sortear dos pruebas, una escrita y otra oral, con un elevado nivel de exigencia. La otra función central que la ley pone en cabeza del Tribunal es la referida al ejercicio de las facultades disciplinarias en forma conjunta con este Colegio, sea como tribunal de apelación respecto de las sanciones que el Colegio impone frente a la comisión de infracciones leves, o como instancia de mérito, a requisitoria del Colegio que actúa como fiscal, en el caso de faltas graves.

Conocemos los esfuerzos permanentes que este Colegio realiza en cuanto a la capacitación y actualización de los escribanos, con el objeto de brindar un eficiente servicio profesional a la sociedad, y sabemos que tal servicio profesional reviste una trascendencia radical en la organización social, en el tráfico de los negocios jurídicos, en la seguridad y certeza que emanan de su actividad. No puede soslayarse que la actividad notarial se encuentra presente a lo largo de la vida de las personas, legalizando, autenticando o registrando instrumentos; e incluso aconsejando o acompañando en los diversos trámites que ante un escribano se celebran.

Todo esto sería insuficiente si quienes ejercen esta importante función no estuvieran consustanciados con los valores que encarnan esta profesión: lealtad y rectitud, por ser depositarios de la fe pública. Y no caben dudas de que ello es así, pues integran una de esas pocas profesiones que gozan del respeto de la comunidad, lo que se puede comprobar a través de los índices de credibilidad y solvencia de las instituciones que

periódicamente difunde la prensa. En este sentido, el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires es un símbolo y una garantía de respaldo de la actividad notarial.

Felicitaciones y muchas gracias.



## Discurso del Esc. Víctor R. Di Capua



Estimados colegas:

Deseamos darles una cordial bienvenida y nuestro más sincero agradecimiento por vuestra presencia en este acto, con que celebramos los 143 años de la fundación del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires.

Es importante recordar que la experiencia se basa en el pasado para conocer y predecir mejor el futuro. Todos estos 143 años que hoy honramos son eso.

La experiencia es un anclaje, un punto de partida y a la vez un recorrido que nunca termina. La experiencia y la creatividad son las caras de una misma moneda y características indispensables para que hombres y mujeres comiencen y concluyan proyectos. Gracias a ello, hoy tenemos esta maravillosa institución.

Trabajamos para sostener los logros alcanzados en los 143 años de existencia, tratando en este año y medio que lleva nuestro mandato de ratificar la tarea realizada, sumándole el valor agregado de nuestra gestión. Hasta hoy no efectuamos un balance y por ello es conveniente recordar algunos de los proyectos realizados y otros que están en ejecución.

Estamos avanzando en la modificación de la Ley Orgánica del Notariado, ley 404, ante el Ministerio de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, proyecto que hoy se encuentra en la Legislatura de la ciudad.

Renovamos el contrato de locación del edificio de la Av. Leandro N. Alem 784, aumentando notoriamente el canon locativo con el cual se abonan a los jubilados y pensionados los haberes extraordinarios correspondientes a los meses de junio y diciembre de cada año.

Se confeccionó el inventario y se realizó la tasación de obras de arte del colegio.

Resolvimos incrementar hasta la suma de 200 mil pesos el monto de los préstamos hipotecarios a los escribanos, se aumentaron los haberes de las jubilaciones y pensiones que otorga la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social equiparándolos con el costo de vida.

En el día de hoy inauguramos siete salas de firmas de escrituras a utilizar por los escribanos en el sexto piso del edificio de Las Heras 1833, que tendrán el apoyo bancario suficiente y gratuito, prestando así un servicio a nuestros requirentes y evitaremos que se deban firmar las escrituras en lugares inadecuados.

Se reestructuró la orientación al público mejorando el servicio de información que brinda la comisión de igual nombre a cuyos integrantes agradecemos su labor.

Incrementamos la tarea de la comisión de capacitación organizando ciclos, paneles de consulta, talleres, charlas y disertaciones sobre cuestiones jurídico notariales buscando resolver las inquietudes propias de nuestro tiempo.

Firmamos un convenio con la Universidad Tecnológica Nacional para realizar los manuales de procedimiento que mejorarán el funcionamiento orgánico de nuestro colegio; estarán terminados en el mes de agosto del presente año y, de este modo, podrá funcionar el departamento de auditoría interna.

La cultura, base fundamental de la formación de los hombres y una de las formas de acercamiento del colegio con la sociedad, se desarrolló con una agenda que nos trasciende y que forma parte de las opciones culturales de la comunidad.

El Foro Argentino de Cultura Urbana, con el patrocinio de nuestro colegio, desarrolló el *10º Seminario tango y sociedad. Pensando la argentina*. Inauguramos la página web del Museo Notarial, posibilitando el acceso a nuestro acervo histórico y cultural a aquellos que se interesen por nuestra historia desde cualquier lugar del mundo a través de internet. El éxito y la calidad de este museo fue merecedor del Premio Arroba 2007.

Lo expresado significa una mínima parte de la tarea realizada, y nos alienta a seguir trabajando y a continuar el sendero que comenzaron a forjar aquellos escribanos, que hace 143 años, decidieron aunarse y dar vida institucional a esta profesión.

Por ello, es que estamos convencidos de que la gestión que comenzamos el 15 de octubre del año 2007, constituye una oportunidad para encauzar el potencial de nuestros colegas hacia el cumplimiento de sus metas profesionales, por el camino del consenso, la integración del diálogo y la discusión en un marco de camaradería en pos de objetivos que benefician al notariado y a la comunidad.



Es por ello que consideramos que la propuesta de unidad ha sido alcanzada en la tarea diaria del Consejo Directivo, donde a partir del disenso logramos consenso, porque está integrado por 24 voluntades capaces de enriquecer las opiniones de cada uno con las del otro y encontrar la solución más racional a cada uno de los asuntos que resolvemos.

Enfrentamos un mundo caracterizado por grandes contradicciones. Por un lado, el avance científico-tecnológico; por otro, la crisis económico-financiera. Por ello, en este nuevo aniversario del Colegio de Escribanos elegimos, a modo de festejo, la organización de este simposio académico, como instrumento poderoso, ligado íntimamente a servir a nuestra sociedad.

Por otra parte, intentamos alentar la multidisciplinaria, la diversidad ideológica y la búsqueda de consenso como herramienta productiva para avanzar en soluciones rápidas y efectivas.

Debemos seguir trabajando para abrir oportunidades donde el notariado participe activamente demostrando estar capacitado.

Quiero invitarlos a proseguir por este camino en el que celebración y desarrollo profesional son motivo de crecimiento.

Deseo agradecer, especialmente, a todos los que de uno u otro modo hicieron que estos 143 años de nuestra institución nos llenen de orgullo, a quienes no están físicamente aquí pero nos acompañan velando por nosotros, y a los que día a día nos dan su aliento y su trabajo.

Hemos apoyado las tareas que realizan los institutos y comisiones del colegio a cuyos integrantes agradecemos profundamente los trabajos realizados y el acompañamiento recibido. Dimos lugar en las convenciones, jornadas y congresos, tanto nacionales como internacionales, a jóvenes escribanos que hacían sus primeras armas, tanto en la asistencia a estos, como a la coordinación de los temas en debate amalgamando de esta forma la juventud y la experiencia para la formación de quienes serán los dirigentes del futuro.

Para concluir, sólo deseo ratificar nuestro anhelo y compromiso, para que desde nuestro colegio contribuyamos a la construcción de una sociedad con mayor seguridad jurídica integrada por hombres y mujeres capaces de ejercer las acciones, libres y democráticamente, que tiendan a la igualdad de oportunidades para todos.

Muchas gracias.